ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
NIT: 891780009-4

LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE

LA SEÑORA, **YURANIS MEJIA MELO**. IDENTIFICADA CON CC NO 1.082.842.130, EXPEDIDA EN SANTA MARTA (MAGDALENA), ESTUVO VINCULADA CON LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 344 COMPRENDIDO DESDE EL SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2011 HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2011, CUYO OBJETO FUE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIEMIENTO EN EL PROYECTO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (VIH).

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR FUERON ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES:

- ELABORACION Y ACTIALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE VIH DE GESTANTES Y VIH PERINATAL, REALIZAR SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EN LA INCLUSION DEL 100% DE LOS PACIENTES CON VIH POSITIVO A TERAPIAS CON RETROVIRALES MENSUALMENTE
- MONITOREO TRIMESTRAL A LA IPS PARA VERIFICAR QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS ASESORIAS Y PRUEVAS VOLUNTARIAS
- REALIZAR LA COHERENCIA ENTRE LOS NOTIFICADOS EN MEDIO FISICO CON LOS CASOS NOTIFICADOS EN EL SIVIGILA
- ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE SIFILIS CONGENITA Y SIFILIS GESTACIONAL
- REALIZAR VISITA INSTITUCIONAL Y HACERLES SEGUIMIENTO AL 80% DE LOS PACIENTES NOTIFICADOS CON SIFILIS GESTACIONAL Y CONGENITA, HEPATITIS B Y VIH
- REALIZAR AUDITORIA MENSUAL A LOS PRESTADORES DEL SUMINISTRO DE TRATAMIENTO A MUJERES EMBARAZADAS Y LECHE DE FORMULA A LOS RECIEN NACIDOS, ARTICULADO CON AIEPI

En constancia de lo anterior se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2012

HUMBERTO GONZALEZ OSORIO
Técnico operativo oficina de contratación

"EQUIDAD PARA TODOS"

Preservar la vida de los seres humanos
¡un compromiso permanente!

CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

EL GERENTE Y EL JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"

CERTIFICAN:

Que la Enfermera ***MEJIA MELO YURANIS PAOLA****, identificada con la cedula de ciudadanía numero* ***1.082.842.130,*** *expedida en Santa Marta, prestó el Servicio Social Obligatorio como* ***ENFERMERA****.*

Que el citado profesional desempeñó la actividad antes mencionada durante el tiempo comprendido entre el ***Siete (07) de Septiembre del año 2009, hasta el día Seis (06) del mes de Septiembre del año 2010*** *y cumplió con las obligaciones y programas previstos.*

Que la actividad, sede y localidades son validas para la prestación del Servicio Social Obligatorio, cuya plaza fue aprobada por el Ministerio de Salud, según numero ***Registro 001 del 02 de Enero del año 1999 y Orden Número E-2.***

En consecuencia la Doctora ***MEJIA MELO YURANIS PAOLA****, ha cumplido el Servicio Social Obligatorio Enfermera, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

Para constancia se firma en Santa Marta, a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año 2010.

TOMAS A. DIAZGRANADOS CASADIEGO
Gerente

OLGA LUCIA LOPEZ CIFUENTES
Profesional Universitario
Jefe Talento Humano

47- 9529
Santa Marta

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **YURANIS PAOLA MEJÍA MELO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **1.082.842.130**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	138 del 3 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor, para desarrollar la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el marco del programa de Articulación con la Educación Media dentro del Departamento del Magdalena, en la especialidad de ENFERMERÍA.
Fecha de Inicio:	Tres (3) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016))
Término de Ejecución:	NUEVE (9) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, sin exceder el 31 de Diciembre de 2016.
Valor:	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, ($33.338.349)
Honorarios:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS, ($3.367.510)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 26 de Diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA

Revisó: Andrea Serrano Abella
Apoyo Contratación

Elaboró: Eliecer Rodríguez Muriel
Apoyo Contratación

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Universidad Cooperativa de Colombia

Universidad Cooperativa de Colombia

NIT: 860029924-7

Certifica Que:

El señor (a), YURANIS PAOLA MEJIA MELO, con la cedula de ciudadanía No. 1082842130 laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a Término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 03-Aug-22 hasta el 10-Dec-22.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA ESPECIALISTA.

Para constancia se firma en Santa Marta el 10 de diciembre de 2022.

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

ADRIANA SANTARELLI FRANCO
DIRECTORA SEDE
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA